

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

1044 Aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela 1.1, manzana 1, U.A. 2C.6.IV, "Renfe Sur" y parcela urbana adyacente de Alcantarilla.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de noviembre dos mil veintitrés, se aprobó inicialmente El Estudio de Detalle en Parcela 1.1, Manzana 1, Unidad de Actuación 2C.6.IV, "Renfe Sur" y parcela urbana adyacente de Alcantarilla, presentado por "Proyco Alcantarilla, SL".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.1 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Concejalía de Desarrollo de la Ciudad, Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Alcantarilla, y en su sede electrónica, a través del siguiente enlace:

ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 1-1 UA2C-6-IV RENFE SUR MODIFICADO 25 OCTUBRE 2023.pdf

En Alcantarilla, a 12 de febrero de 2024.—El Alcalde, Joaquín Buendía Gómez.